

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Franqueo concertado

La muerte del general Las Heras

En Huesca, donde se encontraba hospitalizado, falleció en las primeras horas de ayer el pundonoroso e ilustre militar general don Manuel de Las Heras.

Era el finado un militar de preclaras virtudes. Al cumplimiento estricto y riguroso del deber lo sacrificó todo en su vida de soldado, y tué cumpliendo imperativos de este deber como sufrió las heridas y la enfermedad que han sido la causa ocasional y determinante de su fallecimiento.

A sus prendas militares, todas ellas relevantes, unía el prestigioso general dotes poco corrientes de bondad y cultura que lo hacían persona agradabilísima, de trato caballeroso y franco, al que unía el encanto de un carácter sencillo y modesto.

Su hoja de servicios era brillantísima.

El general don Manuel de las Heras Jiménez había nacido el 22 de noviembre de 1880 y a los 17 años ingresó en el servicio como soldado de infantería, pasando a la Academia del Arma poco antes de haber sido promovido al empleo de sargento.

Después de haber practicado de subalterno en los regimientos infantería de Melilla y Caballería de Victoria y al grupo de artillería de montaña del campo de Gibraltar, pasó a disposición del ministerio de Estado por haber sido designado para el cargo de instructor, de la policía internacional de Marruecos. En Tánger desempeñó las funciones de profesor de la Academia preparatoria de kaidés.

En 1908 en Larache y Tetuán fué segundo jefe de los tabores números 2 y 6, con los que tomó parte en varios hechos de armas, comportándose heroicamente.

Con posterioridad ejerció en Ceuta el mando de la milicia voluntaria.

Por los méritos que contrajo en las operaciones efectuadas en el territorio de Larache en

1912 y 1913 se le concedieron los empleos de comandante y teniente coronel.

Fué promovido a coronel en 1918, habiendo desempeñado diversos cargos.

Al ascender a general de brigada se le confirió el mando de la primera brigada de infantería de la séptima división y hasta fin de agosto de 1927 el anexo de gobernador militar de Figueras y luego el de Gerona.

El 13 de noviembre de 1928 fué promovido a divisionario, confiándosele poco después el mando de la décima división y gobernador militar de Huesca, en donde, al ser sorprendido por los sucesos de Jaca, actuó con esforzado espíritu militar.

D. E. P.

CASOS Y COSAS

¡Viva la sinceridad electoral!

Ya aparecieron sobre Gerona las primeras golondrinas anunciadoras de la gran contienda electoral que, según los propósitos del Gobierno, tendrá lugar el 1.º de Marzo del año próximo.

Por efecto del intenso frío, volaban casi a ras del suelo y esta circunstancia nos permitió averiguar que bajo de su plumaje ocultaban cuidadosamente el traje de alcaldes.

Han llegado, pues, disfrazadas, sin duda para no despertar recelos y desconfianzas.

Lo bajo de su vuelo nos permitió reconocer a algunas con las que en voz baja podimos entablar el siguiente diálogo:

—De dónde venis simpáticas golondrinas?

—Del distrito electoral de Vilademuls.

—Y qué negocio os trae por aquí, hermosas?

—Ya lo puede suponer, elecciones, elecciones y elecciones.

—Y el fin concreto de vuestra venida?

—Tomar el agua bendita en el Gobierno Civil.

—Malo, malo, malo. Esto huele a chambosquina y lío.

Clarion Radio

THE GREATEST RADIO VALUE AT ANY PRICE

IDEAL RECEPTOR

¡Ptas. 975!

Vea las magníficas características de este pequeño que a la par es un gran receptor y reproductor de discos

- Triple Sgreen-grid.
- Detector Sgreen-grid
- Amplific Push-pull 245
- Cuadrante iluminado
- Jack para Pich-up
- Modulador de tono
- Potente altavoz dinámico.



Con válvulas

y altavoz

DINÁMICO



Insuperable construcción enteramente blindada.

Gran selectividad y alcance.



«Clarion Junior» es una maravilla de la técnica americana—Ningún aparato Europeo del doble de su valor lo supera — Solicite una demostración



Representante y distribuidor en la provincia de Gerona

LA INDUSTRIA ELECTRICA

MANUEL DEDEU - Ciudadanos, 11

—Y es espontánea vuestra venida?

—No; es obligada. El cacique provincial catalanista, no satisfecho con habernos paseado por todos los pueblos del distrito al presunto candidato filibustero catalanista el señor Dalmases de Barcelona, acompañado de un funcionario del Gobierno de la provincia y del mismo cacique, nos obliga a venir hoy a sellar y ratificar ante el representante del Gobierno el compromiso de votar al candidato de La Lliga y esta es el agua bendita que hemos tomado, dulcificada con halagos y promesas para los que seamos buenos chicos y amargada con amenazas de destituciones y procesos para cuantos no se amansen a los deseos y aspiraciones del cacique provincial.

—¿Pero será posible que un dis-

trito como el de Vilademuls, tan monárquico, tan consecuentemente españolista se venda al oro y a las promesas de un partido eterno enemigo de España y constante perturbador de la vida nacional?

—Ahí verá usted que no ignora como les gusta el hojalatero Riera Pau y sus compinches incluso Ventosa y Calvell. Amenazas, coacciones y sume usted cuanto quiera en esta materia para formarse una idea aproximada de como se ha preparado el tinglado electoral para dar el triunfo a un hombre totalmente desconocido en la provincia y que como dijo de si propio el General Luque apenas si tiene de monárquico ni un canto de duro.

—Bueno, pues, con vuestro pan os lo comiais y que algún día la Patria y la Monarquía os demanden el

delito de alta traición que con ellos vais a cometer.

Como se vé, para la próxima contienda electoral se van a utilizar los mismos reprobados medios que antes de la Dictadura del glorioso Primo de Rivera y que hicieron justamente célebre a aquel famoso Ministro de la Gobernación que se llamó D. Francisco Romero y Robledo (a) *el Pollo Antequivano* en los primeros años de la Restauración.

Ahora si que podemos afirmar que las próximas lecciones generales serán conforme anuncia el Jefe del Gobierno.

Rabiosamente sinceras.

Estupendamente sinceras.

¡Vaya si lo serán!

Despiporramente sinceras!

Serán el descuaje total del caciquismo catalanista.

Y con ellos llegaremos a la completa y feliz normalidad constitucional tan suspirada por los alborotadores del corro y sus conpinches los elementos revolucionarios.

Pues no faltava más.

SERGIO

J. Tarrús

ha trasladado su clínica de enfermedad de los ojos a la

CALLE FIGUEROLA 17

SE VENDE

coche 10 H. P. marca "España" en perfecto estado y a prueba
Precio: 1.000 pesetas

Razón: Hotel Peninsular - Gerona

Exploradores de España

TROPA DE GERONA

Habiendo dado principio el año Escultista en esta Tropa, se hace presente a todos los ciudadanos de esta Capital que tengan hijos entre los 9 y 14 años de edad, pueden ingresarlos en la misma, quienes obtendrán el día de mañana varios beneficios, sin contar los propios que se consiguen en la Institución, haciéndose hombres fuertes de cuerpo y alma, avezados a la disciplina y al cumplimiento del deber, buenos ciudadanos y verdaderos Españoles amantes de Dios de la Patria y de la Sociedad; concediéndoseles además una importante rebaja en el Servicio militar.

Para inscripciones y consultas, dirigirse al Domicilio Social, Subida de San Martín n.º 8, de 19 a 20'30 horas.

Los misterios del Pesebre

Dios lo había prometido, los profetas lo anunciaron,
Lo esperaba con delirio todo el pueblo de Israel,
Vino al mundo, su venida los ángeles celebraron,
Los pastores adoraron al divino Emanuel.

Las primicias de su sangre vierte el Niño por el hombre
en la cruenta ceremonia impuesta por Dios a Abrán;
Dios mismo nombre le impone, nombre sobre todo nombre;
Ante El, cielos, tierra, infierno, su rodilla doblarán.

Lo buscan para adorarlo Magos venidos de Oriente,
Lo busca para matarlo un rey tirano y feroz;
A aquellos Magos los guía un astro resplandeciente;
Del rey malvado se esconde huyendo el Niño veloz.

Unos niños inocentes son por El sacrificados,
Lúgubre llanto se escucha de las madres en Belén,
Mientras por aquellos niños de laureles coronados
Entonan himnos de triunfo los ángeles del Edén.

Los misterios del Pesebre contemplando enternecido,
No me parecen amargas las penas con que el Señor
Nos prueba a veces, y solo me dé lágrimas le pido,
Para llorar mis pecados, para mostrarle mi amor.

Niño santo del Pesebre, ya que por nosotros eres
Camino, Verdad y Vida, danos fuerza, danos luz,
Para vivir santamente cumpliendo nuestros deberes,
Y morir como los santos a la sombra de tu cruz.

C.

La prórroga del Decreto de Alquileres

El ministro de Gracia y Justicia facilitó una nota extracto, en donde están recogidas las modificaciones que se introducen en el texto vigente.

Dicha nota-extracto dice así:

«El real decreto firmado hoy por S. M. prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1931 la vigencia del de 21 de diciembre de 1925, estableciendo algunas modificaciones en el régimen especial a que están sujetos los arrendamientos de fincas urbanas. Estas modificaciones no afectan a los actuales ocupantes de cuartos de precio inferior de 5 000 pesetas al año, que podrán seguir utilizándolos en las mismas condiciones y con los propios derechos que hasta ahora.

Entre las modificaciones acordadas figuran las siguientes:

Se amplía hasta el término de tercer día, contado desde el siguiente al de la citación, el plazo concedido al inquilino para evitar el desahucio, mediante el pago de la cantidad que tenga en descubierto.

Se exceptúan de la prórroga obligatoria establecida por el artículo primero del decreto de 21 de diciembre de 1925, los contratos de arriendo que se otorguen con posterioridad a primero de enero de 1931 por el precio o merced superior a 5.000 pesetas anuales, que no sean meras prórrogas de los arriendos vigentes en tal fecha. Esta excepción se hallaba establecida con relación a los contratos por precio superior al de 500 pesetas al mes.

La modificación está justificada por el hecho evidente de no haber escasez de cuartos de valor superior a 5.000 pesetas anuales, sino por el contrario, sobra de ellos en las poblaciones donde el decreto pueda tener aplicación.

Se exceptúan asimismo, de esa prórroga torzosa, los locales destinados a establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos, que hasta el real decreto de 24 de diciembre de 1928 estuvieron exceptuados y no hay razón alguna que aconseje que no lo estén también para lo futuro.

Se amplía la facultad concedida a los propietarios por el artículo quinto para utilizar los locales que necesiten para su industria, en el sentido de permitirles ponerse en posesión de los que precisen para instalar las sucursales que quieran establecer para ampliarlo, porque es de elemental justicia no privar a los dueños de un inmueble del medio legal de valerse de él para ampliar su negocio, cuando las necesidades del mismo lo exijan.

Se otorga a los propietarios que que propongan construir un edificio nuevo en el lugar de otro antiguo o en un solar ocupado por construcciones accidentales o provisionales, la facultad necesaria para derribar estableciendo para evitar el posible abuso, la prohibición a dichos propietarios de volver a alquilar el edificio o locales que se propongan demoler, obligándoles además, a verificar la demolición en el término de seis meses, contados desde el día en que la finca quede libre de todos sus ocupantes.

No siendo admisible en buenos principios de derecho que con carácter de generalidad se conceda a una de las partes contratantes la facultad de revisar lo pactado cuando le plazca, y debiendo por ello limitarse tan privilegiado beneficio a las clases más necesitadas y modestas, siempre merecedoras de protección

excepcional, se exceptúan de la revisión de precios autorizada por el artículo séptimo del real decreto de 21 de diciembre de 1925 los contratos de arrendamiento que se celebren a partir de primero de enero de 1931 por precios superiores al de, dos mil pesetas al año.

Se suprime, por último, el libre arbitrio judicial para la aplicación del real decreto mediante la derogación del párrafo primero del artículo 15 y de todo el artículo 18 del real decreto de 21 de diciembre de 1925, como medio de lograr la unidad de criterio indispensable para fortificar la confianza de todos en la justicia y dar a todos la seguridad de que las disposiciones que regulan esa importante cuestión de los arrendamientos urbanos han de ser inexorablemente cumplidas.

Con todo ello, se atiende a mantener el régimen especial de los arrendamientos urbanos en cuanto es indispensable hacerlo en beneficio de los inquilinos y a procurar al mismo tiempo estimular la construcción de viviendas en beneficio inmediato de los obreros e industrias que de ella dependen, y en provecho a la larga de la solución definitiva del problema de la habitación en las grandes poblaciones».

«Diario de Gerona», cuyo director se llama republicano, no se ha unido todavía a la prensa seria y sensata, no solamente de España, sino también del extranjero, que ha protestado de la pasada intencional revolucionaria.

Ante tales sucesos, «Diario de Gerona», continua callado

Gobierno Militar

Estado Mayor

Con esta fecha digo al Señor Director del Semanario «El Clarinet», lo siguiente:

«La censura, ya que es aludida por ese Semanario, hace constar, para evitar torcidas interpretaciones, que no se ha prohibido tratar en la Prensa de nada que se relacione con los actuales sucesos, ni con los conocidos por «SUCESOS DE JACA» y mucho menos de los que tuvieron su origen en 13 de Septiembre de 1923, limitándose en cumplimiento de órdenes recibidas, y firme en el criterio sustentado desde el principio, a censurar aquello que en cualquier orden de ideas sirva para enconar o despertar pequeñas pasiones que aun de lejos puedan alterar la serenidad convenida en las circunstancias actuales.»

Me complazco en trasladárselo a V. por si tiene la bondad de insertarlo en el periódico de su dirección.

Gerona, 24 de Diciembre 1930

Excursión provechosa

Un aprovechado grupo de alumnos obreros (ramos de cerrajería, escultura y albañilería) de la "Escuela de Bellas Artes y Oficios", de esta ciudad, dirigidos por su inteligente e incansable Director D. F. Sala Deulofeu, construyeron una obra artística con destino a figurar en el Pabellón de las Diputaciones del gran certamen internacional de Barcelona, mereciendo aparte de los competentes elogios, un Diploma que le otorgó el Jurado calificador del mencionado certamen. Entre los alumnos de la meritada escuela cundió la idea de celebrar el éxito obtenido en la realización de su mentada obra, y al efecto se organizó una excursión, a la vez que recreativa altamente instructiva, a la villa de Perelada al objeto de visitar el histórico y espléndido palacio, con sus anexos, conocido por el de los Condes de Perelada, hoy de propiedad del admirador de las artes bellas D. Miguel Mateu. Llevada a la práctica la iniciativa, se trasladaron a dicho lugar unos cincuenta alumnos de ambos sexos pertenecientes a los grupos de señoritas, obreros y niños que integran las secciones de dibujo, pintura, escultura, artes aplicadas de la mencionada escuela (única en la provincia que tiene montados talleres varios en los que se dan lecciones prácticas) acompañados de su profesor y de algunos industriales entusiastas de la labor que se realiza en aquella, siendo recibidos amablemente por el Sr. Costa, mayordomo de tan regia posesión, quien seguidamente se puso a disposición de los visitantes, y organizando la visita de modo, que con el poco tiempo de que se disponía, fuese provechosa y pudieran admirarse todas las bellezas que encierra tan noble mansión, y distribuyéndola en la siguiente forma: en primer lugar visitose la amplia capilla-iglesia, en la que reposan los restos de los primeros Condes de Rocafort de Perelada, que data del siglo XIII, y restaurada por los arquitectos señores Doménech Montaner y Font; saliendo de la iglesia por los goticos claustros se paso al notabilísimo Museo de arte popular aumentado y enriquecido por el Sr. Mateu con notables, variados y numerosos ejemplares de cerrajería, cerámica, vidriería, muebles y monedas, cuyo local fué aula de muchos artifices y se cultivo en el mismo preferentemente, y bajo la dirección única del mecenas de uno de los nobles Rocafort el arte literario-musical, que debido a ello, sin duda, se debe la creación de la notable cobla-orquesta «La Principal» de Perelada; pasose luego a la biblioteca nutrida de miles y miles de volúmenes, muchos de éstos adquiridos por el propio Sr. Mateu, llamando poderosamente la atención, entre otros, las crónicas inéditas del rey don Jaime I, conde de Barcelona; las del gran cronista Muntaner, hijo de Perelada; una Biblia escrita en ocho idiomas ilustrada con interesantes grabados y unas Atlas de estilo oriental decoradas a mano; finalizando la visita de la mañana con un paseo por el parque y jardines medioevales que circundan el Castillo en los que se pueden admirar, en su rosaleda, interesantes ejemplares. Después de la comida en la que reino la más franca cordialidad, se reanuda la visita entrando a la señorial morada por la patinada puerta estilo renacimiento; se recorrieron todos los exquisitos salones de las bajas y primer piso de la misma, en los que son de admirar ricos ejemplares, alguno de ellos únicos en su clase, en muebles, cuádrps, lámparas, re-

tablos, tapices, cristalería, esculturas, blondas, encajes, tapicería mural de los Gobelinos y Flamencos, a los que les da mayor realce, en cada habitación, los variados, como notables, artesonados, empaquetados y fondo de bellos y riquísimos damascos, siendo objeto de especial atención por parte de los visitantes la original —en estilos y épocas— colección de vidriería lisa y policromadamente decorada; un libro en hojas de pergamino, que recuerda los mejores codices policromados debido al noble monje Rocafort en el año 1695; los ricos metales y cueros repujados; la variada colección de cornucopias, y entre la alta pintura, obras de los grandes maestros españoles Goya, Rivera (el Españolito), Vergos, Lucas, Bermejo y de muchos otros no menos notables; y de los extranjeros Lucca Giordano, Jacomart, Rubens, Guido Reni, etc. Durante la contemplación y estudio de tanta riqueza artística y bibliográfica los alumnos excursionistas escucharon con religiosa atención las documentadas explicaciones del competente cterone Sr. Costa y de su maestro Sr. Sala Deulofeu, tomando a la vez aun que a la ligera, algunos interesantes apuntes, sacandose también fotografías del exterior de los edificios y amplios jardines. La velocidad de los autos alejó rápidamente de aquellos hermosos lugares a los excursionistas, entre los que tuvo el gusto de figurar el suscrito cronista, regresando todos altamente satisfechos y agradecidos a las facilidades y atenciones de que fueron objeto por parte del señor Costa y personal a sus ordenes.

JOSE M.^a DE C.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta provincia invitada por la Junta Nacional del homenaje a los Institutos armados y suscripción a favor de la Guardia Civil para iniciar la organización de la Junta Provincial de recaudación de donativos, acordó, previo el superior permiso del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza celebrar una reunión general en su domicilio calle de Ciudadanos n.º 12 pral. el próximo lunes día 29 y hora de las seis de la tarde, a cuyo acto, por la presente, se convoca a todas las Sociedades de la provincia y en especial aquellas que por omisión involuntaria no se les haya avisado particularmente. — Gerona, 27 de diciembre de 1930.

Este número ha pasado por la previa censura

¿Quiere V vivir un momento de emoción intensa espiritual?

Lea, pues, el relato de como sufre y revive la Pasión de Cristo, Teresa Neumann la estigmatizada de Konnersreuth, en

El Mensaje de Konnersreuth por Waitz-Llauró

Pídalo a la LIBRERIA GELI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Instituto de reeducación profesional de inválidos del trabajo. Concurso de becas de reeducación.

El Instituto de Reeducación Profesional abre un concurso para la adjudicación de veinte becas entre inválidos que estén en condiciones de ser recaudados. Cada una de estas becas, comprende:

a) 1.825 pesetas anuales, que el Instituto da semanalmente al inválido para su sostenimiento.

b) Gratuidad de la matrícula de aprendizaje para los que carecen de recursos.

c) Jornales que los becarios cobran desde el momento en que empiezan a producir en los talleres del Instituto.

d) Prótesis gratuita.

El tiempo normal de disfrute de la beca es de dos años prorrogable si las necesidades de aprendizaje de nuevo oficio así lo requiere y reducible cuando se considere reeducado al alumno en su propio oficio.

El plazo para presentar solicitudes termina el día 20 de Enero de 1931 a las doce del día y el ingreso de los admitidos tendrá lugar el día 10 de Febrero próximo.

Padrán presentarse al concurso todos los españoles mayores de 14 años y menores de 40, inválidos a consecuencia de:

I. — Accidente de trabajo, y

II. — Inválidos de guerra.

Las solicitudes, escritas a ser posible de puño y letra del interesado, habrán de dirigirse al señor presidente del Instituto de Reeducación Profesional de Inválidos del Trabajo. Finca Vista Alegre, Carabanchel Bajo (Madrid) con indicación del domicilio habitual del solicitante y acompañadas de los documentos siguientes.

Acta de nacimiento.

Certificación médica acreditativa de la incapacidad y de no padecer enfermedad contagiosa.

Fotografía de cuerpo entero y tamaño mínimo de 9 x 12.

Certificación de los Talleres donde haya trabajado.

Relación de las circunstancias en que se produjo el accidente, con indicación de lugar, médico que le asistió, Sociedad aseguradora e indemnizaciones percibidas.

Debe indicarse en la solicitud si alguna persona o entidad se compromete a colocar al alumno una vez reeducado

Carabanchel Bajo 15 Diciembre 1930.

NOTA IMPORTANTE. — Los concursos sucesivos se harán en las fechas fijas de 1.º de Octubre y 1.º de Abril todas las años, para comenzar los cursos en 1.º de Enero y 1.º de Julio

SOLARES EN VENTA

En la calle de Prat de la Riva, junto a la Vía de San Feliu de Guixols SE VENDEN CUATRO SOLARES, con piedras necesarias a 0'70 ptas. el palmo

Se vende moto «PEUGEOT», inmatricula G. 3572 — 2½ H. P. Estado nueva Precio baratísimo.

COSTA S. en C.^{ta}

Fundada en 1919
BANCA : BOLSA : CAMBIO
TELÉFONOS U. bano 200 Interurbano 90

Compra-Venta de valores nacionales y extranjeros en firme y cumplimentación de Ordenes de Bolsa en España y Extranjero por medio de corresponsales directos. Toda clase de operaciones bancarias. Comisiones mínimas.
Calle Progreso, 9 - Gerona
" Canal. 11 - Bañolas

NOTA 1.ª-Cada semana y casi fijo todos los viernes cumplimentamos personalmente en Barcelona toda clase de operaciones. Informes gratuitos.

NOTA 2.ª-En el Extranjero utilizamos los servicios del Midland Bank Ltd. en Inglaterra-Banco di Roma en Italia-Crédit Lyonnais en Francia-Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft en Alemania-Mäblers Bank en Holanda-Wiener Bank Verein en Austria etc., y para las Américas el Banco Anglo Sud Americano.

MUEBLES

Los más fuertes, elegantes y económicos

M. ESTEBA



Plaza Marqués de Camps, 14
GERONA

Hotel Comercio

Albareda núm 5

Religiosas

Evangelio de la Dominica infra octava de Navidad.

CONSIDERACION

El evangelio de este día nos recuerda la presentación de Jesús al Templo de Jerusalén cuarenta días después de su nacimiento y con esta ocasión recuerda también lo que de él dijo el santo anciano Simeón inspirado por el Espíritu Santo, «Este, dijo señalando a Jesús, ha sido puesto para caiga y levantamiento de muchos en Israel y será blanco de contradicción... para que se manifiesten los pensamientos de los corazones de muchos». Siempre ha sido así: durante toda su vida fué Jesucristo blanco de contradicción: había muchos hipócritas y falsos israelitas, que no tenían de israelitas más que el orgullo de su nación y cuando Cristo hizo su aparición y levantó su bandera entonces se descubrieron las mezquindades de corazón de muchos judíos y para los verdaderos israelitas Jesús fué Salvador, para los falsos fué piedra de escándalo. Desde entonces no ha cesado jamás la lucha entre la verdad y el error, entre el bien y el mal. La bandera de Jesucristo continúa y continuará siendo hasta el fin del mundo blanco de contradicción. El mundo está dividido en dos bandos, los que hacen guerra

a Cristo y los que defienden su bandera hasta morir a la sombra de la cruz: los primeros tropiezan con Cristo y caen sin remedio; los segundos se levantan con Cristo y sostenidos por El serán invencibles; las persecuciones que contra ellos se levanten los harán más fuertes hasta que para ellos llegue el día de su triunfo definitivo y de su entrada a la vida inmortal

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Domingo 28. Las misas de costumbre. A las 9, la cantada con explicación del Evangelio. A las 11, explicación catequística.

Tarde, a las 3, catecismo para las niñas.

A las 5'30, Rosario y Meditación.

Martes, 30. Tarde a las 5'15. En la Purísima Sangre, función semanal con manifiesto.

Jueves 1.º Enero. *Circuncisión*. Las misas de costumbre. A las 9, la cantada. Empieza el Mes del niño del Praga a las 11 y en los festivos a las 10.

Tarde, a las 7'39. Acto de retiro mensual con plática.

Viernes, 2. Primer Viernes. A las 8, Manifiesto. Misa de Comunión general y ejercicios del día.

Sábado, 3. A las 8, Misa y Visita a Ntra. Sra. del Carmen.

Tarde a las 6, salutación sabatina.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Domingo 28, y Jueves 1.º Enero. Las misas de costumbre.

Domingo, tarde a las 3, catecismo para los niños.

Viernes 2, a las 11, misa con manifiesto y rezo de la Corona dolorosa. Tarde a las 5'15 función semanal con solemne bendición y reserva.

Noticias

Al cruzar la carretera de Blanes un auto del servicio de la estación, atropello al obrero empleado de la fábrica «Safa» Manuel Bordello Alonso, que iba en una bicicleta, causandole dos heridas gravísimas con arrancamiento de la parte orlco superior del cuello y arrancamiento de la mejilla izquierda. El chofer ha sido detenido.

En la carretera de Madrid a Francia y cruce con la de Santa Coloma de Farnés, el auto B 22462 desvió su dirección para evitar un choque con un camión, con tan mala fortuna que se estrelló contra un árbol, resultando el coche destrozado y heridos leves sus ocupantes Mercedes Gari, Teresa Ameller y María Bonel.

Con tiempo espléndido se ha celebrado una excursión ciclista con un circuito de cuarenta kilómetros.

El día 29 se reunirá la comisión provincial de monumentos y hoy la Asociación de Periodistas.

Comarcales

LA BISBAL

El pasado domingo, día 21 del actual, a causa de cierta avería, según versiones, en el kilómetro 19 hectómetro 2, de la carretera de Gerona a Palamós, término de Corsá, un automóvil de la casa Artigas, de Palafrugell, fué a dar, contra un

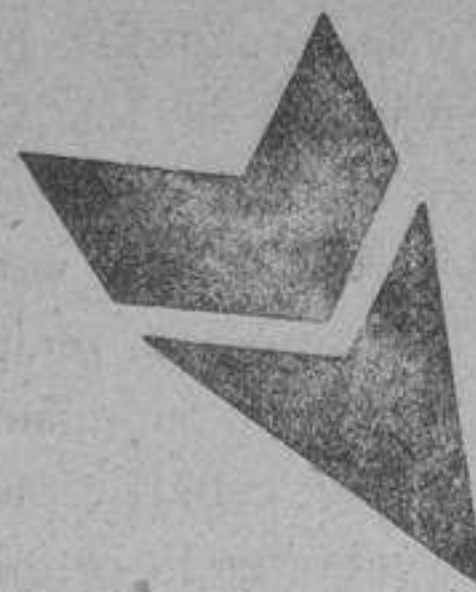
margen al lado de la vía de los ferrocarriles Económicos Españoles, debido a lo cual sufrieron lesiones leves el chofer José Corredor Jordá y el jovencito bisbalense José Vázquez Padrós, y graves el hijo del dueño del coche, José Artigas Coll, de 19 años de edad, natural de Palafrugell. Después de auxiliados por el personal y viajeros de un tren ascendente que en aquel momento pasaba en dirección a Flassá, y que tuvo que parar su marcha, fueron trasladados los referidos lesionados a esta ciudad ingresando el José Artigas en el Hospital municipal y los demás conducidos a los respectivos domicilios. El celoso Juez accidental del partido D. Juan Cugat, junto con el Secretario y oficial criminalista Sr. Cana, se personó sin pérdida de tiempo al mencionado establecimiento benéfico recibiendo las oportunas declaraciones e instruyendo las demás diligencias propias del caso. A las pocas horas de haber ocurrido el desgraciado accidente falleció el malogrado joven Artigas, quien, al igual que su compañero Vázquez, se dirigía a su domicilio al objeto de pasar las vacaciones de Navidad al lado de sus familiares. En la tarde del lunes tuvo lugar el acto de acompañar su cadáver hasta el límite de población, pues fué trasladado a Palafrugell para recibir sepultura en el cementerio de aquella población. La manifestación de duelo fué imponente, figurando en la misma infinidad de jóvenes de ambos sexos con blandones encendidos y portadores de un buen número de coronas siguiendo un numeroso cortejo. La causa de la muerte y al tratarse de un joven que reunía excepcionales dotes de bondad, fué motivo suficiente para que esta ciudad acudiera en masa a testimoniar su condolencia a la afligida familia del difunto como irreparable como sentida pérdida, y muy particularmente a su inconsolable padre D. Ernesto Artigas, persona muy conocida y apreciada en esta comarca.

La función patrocinada por el Ayuntamiento y por la Empresa Cínicas, celebrada en el Cine Mundial el domingo último a beneficio de los comedores de pobres albergue nocturno, de esta ciudad, en la que además de la cobla orquesta «Nova Armonía» tomó parte el coro «Els Rosinyols de les Gabarres», a causa del intenso frío de estos días no fué concurrida como era de esperar dado los fines altruistas de la función, no obstante deducidos los imprescindibles gastos ha producido un ingreso con destino a tan laudable fin de 270 pesetas.

Ha sido muy sentida en esta ciudad la muerte de la joven esposa de D. Gerardo Balmaña Maruny, doña María Pous Martí, ocurrida el pasado viernes viéndose muy concurrido su entierro.

Ha regresado de Madrid el Alcalde D. Francisco Figueras habiéndose posesionado nuevamente de la Alcaldía.

IMPRESA SALOMÓN MARQUÉS—GERONA



A tiempos nuevos, libros nuevos...

NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR

por Félix Martí Alpera
Grado primero :: Grado segundo
:: Grado tercero (En prensa) ::

Haga el obsequio de examinar estos libros, antes de adquirir otra Enciclopedia. De venta en las principales librerías :: ::

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ
Editores :: Burgos

Restaurant Costa Brava

Situat sobre una punta al mar

Platja a cada costat.-Voltat de Pins.-Garatge.-Cuina selecta.-Servei esplèndit amb tota serietat.

PREUS ECONOMICS A TOT ESTAR PER A FAMILIES I PARTICULARS

Espaioses i esplèndides habitacions.-A cinc minuts amb auto de l'Estació de Castell de Aro.

No deixin de visitar-lo

HIERROS.

ACEROS y

FERRETERIA

RAMON PUIG

Depósito de vigas a medida

Elaboración de todos los productos del cerdo

JUAN SERRA

Carretera Barcelona, 11 Gerona Telfs. U. 255 - Int. 38

Exportación a provincias

Banco Hispano de Edificación

REAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MADRID

DELEGACION PROVINCIAL: Huertas, 8. - Teléfono, 113

GERONA

Fundada en Agosto de 1923

Capital suscrito: 275.000.000 ptas.- Cap. adjudicado: 3 200.000

¿Quiere V. tener Casa propia, Un capital, Una Finca Rústica, Dinero para un negocio, Dotes para los hijos? Se obtiene con suma facilidad, suscribiéndose al Banco Hispano de Edificación.

Pida inform. es hoy mismo.

M. MORLIUS - F. CAMPILLO

MÉDICOS

Tratamiento de la tuberculosis por el procedimiento del Dtor. GIL ACEBEDO
Consulta: Sábados de 11 a 1 Cort-Real, n.º 4, pral.

GERONA